

## OTI 9

---

### **LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES QUE SIRVAN DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA; ASÍ COMO LAS LICENCIAS Y PERMISOS OTORGADOS RELATIVOS A USO Y CONSTRUCCIÓN, DE TRANSPORTE Y VÍA PÚBLICA**

---

**No aplica a Tribunal Estatal Electoral por ser éste un órgano jurisdiccional de impartición de justicia en materia electoral, en términos del artículo 165 del Código Electoral para el Estado de Morelos.**